ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HUELMA (JAÉN)

2020/5051 *Aprobación definitiva Proyecto de Actuación "Ampliación instalaciones" Cooperativa San Isidro de Huelma.*

Edicto

Don Francisco Manuel Ruiz García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Huelma (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el 5 de noviembre de 2020, entre otros acuerdos, adoptó el siguiente:

Expediente 176/2019. APROBACIÓN DE PROYECTO DE ACTUACIÓN S.C.A. SAN ISIDRO LABRADOR "AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES ALMAZARA".

PRIMERO: Aprobar el Proyecto de actuación referenciado ya que queda fundamentada la utilidad pública o interés social de su objeto y los demás requisitos exigidos por el art. 52 de la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía.

SEGUNDO: El tiempo de duración de la edificación del presente Proyecto de Actuación será de 25 años.

TERCERO: Publicar dicho acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y notificarlo a la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio y a la interesada.

CUARTO: La solicitud de la Licencia Urbanística deberá producirse en el plazo máximo de un año a partir de la presente aprobación.

Huelma, a 15 de diciembre de 2020.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO MANUEL RUIZ GARCÍA.

cve: BOP-2020-5051
Verificable en https://bop.dipujaen.es